



Novedades referidas a los Acuerdos interinstitucionales para la movilidad de Educación Superior por el impacto de la COVID-19: Ampliación del proceso de testeo de la herramienta digital “Inter-Institutional Agreement Manager” y de la validez de los Acuerdos interinstitucionales actuales en Erasmus+ para movilidades KA103 en la Convocatoria de 2021.

Como se ha venido anunciando por parte de la Comisión Europea, todas las instituciones de Educación Superior que participen en el próximo programa Erasmus+ tendrán que renovar de manera digital los Acuerdos interinstitucionales para movilidades entre países del programa para adecuarse a la Iniciativa de la Tarjeta europea de estudiante. Para facilitar este proceso, el pasado febrero se puso en marcha el testeo de la herramienta “Inter-institutional Agreement Manager” durante un periodo previsto de dos meses.

Más de 500 instituciones de Educación Superior ya han participado en la fase de testeo con comentarios positivos inicialmente. Sin embargo, la gran mayoría de instituciones no encontraron el momento de hacerlo debido a los efectos de la actual crisis. Además, las actuales circunstancias dificultan que muchas de ellas se dediquen al proceso de renovación inicialmente planeado para mayo, puesto que tienen otras necesidades y prioridades de las que ocuparse.

Después de haber consultado con los grupos de trabajo de Educación Superior, en los que intervienen Agencias Nacionales de Erasmus+ e instituciones de Educación Superior, el calendario de digitalización de la gestión de la movilidad así como del testeo y de la renovación de los Acuerdos interinstitucionales ha sido adaptado, modificándose de la siguiente manera:

- **El periodo de testeo de la herramienta “Inter-Institutional Agreement Manager” se amplía hasta octubre de 2020.** Las instituciones de Educación Superior que hayan podido realizar el testeo durante el periodo inicial habrán podido incluir sus comentarios a través de una encuesta en línea realizada en mayo.
- Las instituciones de Educación Superior **podrán empezar a utilizar el sistema en enero de 2021 para confeccionar sus nuevos Acuerdos interinstitucionales**, cuyo proceso habrán de completar antes de que comiencen las nuevas movilidades subvencionadas en las Convocatorias de 2022.
- **La validez de los Acuerdos interinstitucionales actuales se amplía por un año para movilidades de KA103**, lo que significa que cubrirá también las movilidades subvencionadas en las Convocatorias de 2021. De esta manera se asegura el proceso de renovación de todas las instituciones en la misma escala temporal, es decir, a partir de principios de 2021.

Las instituciones de educación superior han de tener en cuenta que si bien el periodo de testeo y el proceso de renovación de los Acuerdos interinstitucionales se ha prolongado, se mantienen otras fechas del calendario de digitalización de la gestión de la movilidad, esto es, el uso de los Acuerdos de aprendizaje en línea será obligatorio en 2021, como estaba previsto inicialmente, y el intercambio de nominaciones de estudiantes y de certificados de calificaciones en 2023.